ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA MINIMA CUANTIA NO. MC-021-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ

A los cinco (5) días de diciembre de 2022, previa citación se reunieron la señora: **GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula número 25.025.100, en calidad de SUPERVISORA, quien para los efectos del presente Contrato se denomina EL MUNICIPIO; y de la **GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ** identificado con Cedula No. 15.645.121 que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el **CONTRATO CONSULTORIA MINIMA CUANTIA NO. MC -021-2022** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA"** y una vigencia de cuatro (4) mes y quince (15) días, que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato. 3) Que una de las formas previstas para la terminación de los contratos, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de común acuerdo el **CONTRATO CONSULTORIA MINIMA CUANTIA NO. MC-021-2022** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA"** a partir del 5 de diciembre de 2022 **SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO**. El presente acuerdo se firma hoy a los 5 días del mes de diciembre de 2022 en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO
Supervisor

Por el contratista,

GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ
Contratista

Elaboró: Lina Restrepo/ profesional de apoyo
Revisó: Paola Ríos /Apoyo Jurídica
Aprobó: Gloria González/ Secretaria de Planeación